

CON PERMISO SUPERIOR.

GAZETA EXTRAORDINARIA
DEL GOBIERNO DE LIMA.

DEL JUEVES 30 DE SETIEMBRE DE 1819.



*El jefe de las fuerzas navales de Chile al Excmo.
señor virey del Perú.*

Excmo. Señor. = El resultado mas funesto que invariablemente produce la guerra, es la destruccion de los intereses de particulares. Este vá á ser el del dia, si una madura reflexion de V. E. no lo impide, valiéndose de arbitrios que estan en su mano, y que no mancharian su caracter como caballero, ni su fama como general; pues me sería indecoroso á mi proponer cosa alguna derogatoria de estos principios, como *caballero* y como *general*.

El fuego devorador que ha aterrado las huestes mas formidables y mas veteranas de la Europa, consumirá los buques fondeados en este puerto y la misma poblacion del Callao. Los cohetes incendiarios han evidenciado al mundo que constituyen la parte mas ofensiva en una accion, quando son manejados por inteligentes como los que tengo á mi lado. A su fuor, no hay residencia valdeia, y es quier intentarla. Yo tengo el poder de destruir en mi mano: á V. E. le toca armarse de prudencia si quiere salvar las vidas y los

intereses de innumerables individuos inocentes, que indubitavelmente perecerán, y sus manes clamarán por venganza contra la delincuente mano que pudo salvarlos y los sacrificó.

Si V. E. se halla satisfecho del valor y fidelidad de sus oficiales, marinería y tropa, le ofrezco una gloriosa ocasion para manifestarlo, hallándome pronto á luchar contra fuerzas iguales de los buques de guerra que se hallan á su mando; prometiéndole baxo mi palabra de *honor*, que si acepta á este generoso desafio, mandaré á sotavento los buques necesarios para hacer mi fuerza igual á la que V. E. gustare mandar, y el resultado decidirá de la suerte de los buques y poblacion; pues de lo contrario pondré en execucion la fuerza total, que inevitablemente ha de consumir todo lo que contiene la bahía y pueblo del Callao dentro el término de quatro horas, despues del recibo de esta nota.

Hago á V. E. responsable á Dios y al mundo si su terquedad me obliga á adoptar lo que mi amor á la humanidad me estimula á suprimir; pero mi deber al Estado de Chile, me obliga á dar cumplimiento á sus órdenes, baxo las quales he entrado esta segunda vez en este puerto.

Dios guarde á V. E. muchos años. Bahía del Callao y setiembre 29 de 1819. = Excmo. Señor. = *Cochrane*.

Una docena de cohetes que tiraré antes de la espiracion del término, convencerá á V. E. que tengo el poder que afirmo, aunque á estos se dará una direccion inofensiva. = *Luis Benito Benet*, secretario de la esquadra. = Excmo. señor virey del Perú Don^{te} Joaquin de la Pezuela.

Contestacion del Excmo. señor virrey.

Recibo á la una y media del día el oficio de V. de fecha de hoy, é impuesto de su contenido debo decirle, que un desafío como el que me hace, carece de exemplar. Los resultados sobre la suerte de los intereses pacíficos que en él se amenazan, si por ventura se realizase, serán de la responsabilidad del autor de la criminal agresion.

Dios guarde á V. muchos años. Lima 29 de setiembre de 1819. = *Pezuela.*

P. D. No mas correspondencia. Una rúbrica de S. E.

Al comandante de las fuerzas navales de Chile.

Oficio del Excmo. señor virrey al señor comandante general de marina.

Incluyo original la intimacion de Cochrane con copia de mi contestacion adjunta, que mandará V. S. al momento pasar á sus manos, devolviéndome aquella en seguida. Sirva todo de gobierno para que sostenga el entusiasmo de la tropa contra la impresion que Cochrane desea causar en su ánimo, con la maliciosa ostentacion de los tiros de cohetes.

Dios guarde á V. S. muchos años. Lima 29 de setiembre de 1819. = *Joaquín de la Pezuela.* = Señor comandante general de marina.

El señor comandante general de marina al Excmo. señor virrey.

Excmo. Señor. = Luego que recibí el pliego en que me remite V. E. la contestacion para el caudi-

llo insurgente Cochrane, indiqué el parlamento con la señal correspondiente, y fué entregado como V. E. me previene, impuesto asimismo de las indicaciones que se sirve hacerme en su oficio de esta fecha.

Dios guarde á V. E. muchos años. Callao 29 de setiembre de 1819. Excmo. Señor. = *Antonio Vaca*
= Excmo. Señor. virey D. Joaquin de la Pezuela,

Imprenta de los huérfanos.